



Resolución de Decanato **615 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.195/2024 - Posesión de funciones Ing. Mariana M. Tejerina -
PADDE - Fruticultura - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
08/08/2024

VISTO:

La Res. CD 170/2024 – NAT – UNSa - relacionada con la promoción transitoria de la Ing. Mariana Marysol Tejerina - hacia el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva con aumento temporario a exclusiva para la asignatura "FRUTICULTURA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que dicha docente ha presentado la documentación necesaria para asumir al cargo de referencia, el 02 de julio de 2024, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de idéntica asignatura y carrera asignado por Res CDNAT-2024-037. El gasto del aumento se imputa a las economías de la cátedra de Química General e Inorgánica, reducción de dedicación de Prof. Laura Flores Galleguillo (Res. DNAT-2022-0154).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

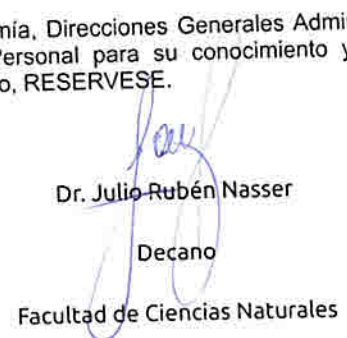
ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **ING. MARIANA MARYSOL TEJERINA** –DNI N° 25.193.231 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva con aumento temporario a exclusiva para la asignatura "FRUTICULTURA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central, el 02 de julio de 2024, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CD 170/2024-NAT-UNSa., por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.-Dispongase como fecha de inicio de la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Ing Mariana M. Tejerina, el 02 de julio de 2024 – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de idéntica asignatura y carrera, el 02 de julio de 2024 y mientras dure la promoción concedida.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de idéntica asignatura y carrera asignado por Res CDNAT-2024-037. El gasto del aumento se imputa a las economías de la cátedra de Química General e Inorgánica, reducción de dedicación de Prof. Laura Flores Galleguillo (Res. DNAT-2022-0154).

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales